



DECRETO N° 2646 /

TEMUCO, 05 JUN 2026

VISTOS

1.- Decreto Alcaldicio N° 306 de fecha 30 de abril de 2026 que adjudica la Propuesta Privada 30-2026 "Contratación de Servicio Traslado de Personal para Actividades del Programa Protección Mayor de la Municipalidad de Temuco, ID 1658-70-CO26.

2.- El decreto Alcaldicio N° 2349 de fecha 18 de mayo de 2026, que aprueba el contrato de prestación de "Servicio Traslado de Personal para Actividades del Programa Protección Mayor de la Municipalidad de Temuco", suscrito mediante escritura privada de fecha 12 de mayo de 2026 entre la Municipalidad de Temuco y Pedro Pablo Gallegos Sanhueza, Rut 10.570.688-K.

3.- Orden de compra 1658-1208-SE26 de fecha 20/05/2026, ""Contratación de Servicio Traslado de Personal para Actividades del Programa Protección Mayor de la Municipalidad de Temuco.

4.- Acta de acuerdo, Propuesta Privada N° 30-2026 "Contratación de Servicio Traslado de Personal para Actividades del Programa Protección Mayor de la Municipalidad de Temuco, ID 1658-70-CO26. Que fija inicio del servicio con fecha 22 de mayo de 2026 hasta el 22 de diciembre del 2026, vigencia de 07 meses.

CONSIDERANDO

1. El contrato establece, específicamente en su cláusula Tercera que su vigencia será por 7 meses, contados desde el 1 de abril del año 2026, previa tramitación del decreto aprobatorio, sin embargo, el municipio por razones de buen servicio se reserva el derecho de modificar la fecha informada por razones adversas u otros inconvenientes, la cual será coordinada por la unidad técnica y el adjudicatario. Sin perjuicio de lo anterior **la unidad debería dejar constancia de la fecha de inicio de los servicios en un acta aprobada por decreto alcaldicio.**

1/1 Doc 3306069

DECRETO

1.- Apruébese acta de acuerdo en la cual la unidad técnica funcionario Leopoldo Ortiz Becker y adjudicatario don Pedro Pablo Gallegos Sanhueza, con fecha 22/05/2026, reconocen inicio del servicio "Traslado de Personal para Actividades del Programa Protección Mayor de la Municipalidad de Temuco" a partir del día 22 de mayo de 2026

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)



JDZ/LGB

DISTRIBUCION:

Administración Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control.
Unidad de Propuesta.
Personas Mayores
Oficina de Partes